

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
exp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 3 de Diciembre de 1954

Núm. 273

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

PATENTE NACIONAL

Confeccionados los padrones de la Capital, para la exacción de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases «A y D» (Usos y Consumos) y «B y C» (Contribución Industrial) para el próximo ejercicio de 1955, se advierte que dichos documentos se hallan expuestos al público en el correspondiente Negociado de esta Administración de Rentas Públicas, donde se atenderán las reclamaciones, que los interesados, puedan presentar a la vista de los mismos, durante el plazo de quince días.

León, a 30 de Noviembre de 1954.
—El Administrador de Rentas Públicas, Viriato Sanclemente.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5398

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 615 de entrada y 11.384 de registro de dos mil pesetas, constituido por D. Mariano García Uria el día 30 de Noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 18 de Noviembre de 1954.—
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

5150 Núm. 1258.—63,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Se convoca a Junta General a todos los usuarios, regantes e industriales, del Caño de Cuatro Concejos, para el día siguiente, a las quince horas, de cumplirse los treinta de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que tendrá lugar en el pórtico de la Iglesia de Nuestra Señora de Secos, de Quintana del Marco, al objeto de acordar: la constitución de la Comunidad de Regantes, las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos por que se haya de regir, nombrar la Comisión que formule los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Quintana del Marco, 26 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

5312 Núm. 1259.—85,25 ptas.

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo	5311
Zotes del Páramo	5338
Turcia	5350
Laguna de Negrillos	5366
Villarejo de Orbigo	5380

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Turcia	5350
Laguna de Negrillos	5366
Crémenes	5368

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Santa María del Páramo	5278
Sahagún	5282
Brazuelo	5292
El Burgo Ranero	5203
San Pedro de Bercianos	5303
San Andrés del Rabanedo	5311
Pobladura de Pelayo García	5326
Urdiales del Páramo	5334
Cubillas de Rueda	5336
Valderas	5337
Zotes del Páramo	5338
Laguna Dalga	5340
Castrofuerte	5343
Folgo de la Ribera	5346
Turcia	5350
Villabraz	5364
Crémenes	5368
Bustillo del Páramo	5377
Valdepiélagos	5379
Villarejo de Orbigo	5380
Pedrosa del Rey	5381

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1955, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Acevedo	5277
Galleguillos de Campos	5394
Barjas	5304
Pobladura de Pelayo García	5326
Valderas	5337
Laguna Dalga	5340
Castrofuerte	5343
Saelices del Río	5349
Turcia	5350
Valdeteja	5351
Valdelugeros	5352
Villabraz	5364
Laguna de Negrillos	5366

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Santa María del Páramo	5280
El Burgo Ranero	5293
Villaquilambre	5324
La Antigua	5335
Chozas de Abajo	5341

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Acevedo	5277
Grajal de Campos	5296
Cebanico	5325
Ponferrada	5327
Valderas	5337
Villabraz	5364
Laguna de Negrillos	5366
Valdepiélagos	5379

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Acevedo	5277
Sahagún	5283
Grajal de Campos	5296
San Pedro de Bercianos	5303
San Andrés del Rabanedo	5311
Cebanico	5325
Urdiales del Páramo	5334
Cubillas de Rueda	5336
Valderas	5337
Zotes del Páramo	5338
Valdeteja	5351
Valdelugeros	5352
Villabraz	5364
Crémenes	5368
Villasabariego	5376
Valdepiélagos	5379
Villarejo de Orbigo	5380

Aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria de los mismos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Castrillo de Cabrera	5342
----------------------	------

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Vega de Valcarce	5289
El Burgo Ranero	5293
Galleguillos de Campos	5294
San Pedro de Bercianos	5303
San Andrés del Rabanedo	5311
San Esteban de Nogales	5318
Pobladura de Pelayo García	5326
Izagre	5329
Valdefresno	5331
Urdiales del Páramo	5334
Zotes del Páramo	5338
Laguna Dalga	5340
Turcia	5350
Villabraz	5364
Laguna de Negrillos	5366
Vegas del Condado	5378
Villarejo de Orbigo	5380

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes, y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán los interesados formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ejercicio de 1953:

Santa María del Páramo	5279
------------------------	------

Ejercicios de 1952 y 1953:

Barjas	5304
--------	------

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matanza de los Oteros	5232
Santa María del Páramo	5281
Sobrado	5291
Vega de Valcarce	5315
Borrenes	5316
Villaquilambre	5323
Cebanico	5325
Chozas de Abajo	5330
Prioro	5332
La Antigua	5335
Laguna Dalga	5340
Brazuelo	5344
Folgozo de la Ribera	5346
Villasabariego	5375
Bustillo del Páramo	5377
Pedrosa del Rey	5381

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Dámaso de Soto Alvarez, en representación de D. Emilio López Charro, sobre reclamación de acción reivindicatoria, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados propiedad del deudor D.^a Albina López Charro, vecina de Bariones de la Vega, por tercera vez y término de veinte días, los cuales se describen así:

Una bodega, al pago de Las Bodegas, linda: espalda, Ignacio Huerga; izquierda, tierra de particular; composta de dos ventadas y lagar. Valorada en dos mil pesetas.

Una mesa de comedor de tabla de ocumen. Valorada en trescientas setenta pesetas.

Seis sillas de piso de cartón. Valoradas en doscientas cuarenta pesetas.

Una cama de nogal, matrimonial. Valorada en quinientas pesetas.

Un colchón de borra. Valorado en ciento sesenta pesetas.

Dos sábanas. Valoradas en cincuenta pesetas.

Una manta de dibujos de cama. Valorada en ciento setenta y cinco pesetas.

Una colcha de algodón fondo azul (en estado nuevo). Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Asimismo se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días, una máquina de coser marca Alfa. Valorada en mil quinientas pesetas; (seminueva).

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta del próximo Diciembre a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta consignarán en la mesa de este Juzgado o Establecimiento público el diez por ciento del valor del tipo que sirve de subasta en cuanto a los primeros y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo en cuanto al último.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la ejecutada doña Albina López Charro, vecina de Bariones de la Vega, donde pueden pasar a examinarlos los interesados.

Valencia de Don Juan, 26 de Noviembre de 1954.—José González.

5403 Núm. 1272.—110,55 pts.

León.—Imprenta de la Diputación